

# APRENDEMOS JUNTOS EN FAMILIA

Guía dirigida a madres y padres

Quinto grado



Educación Primaria

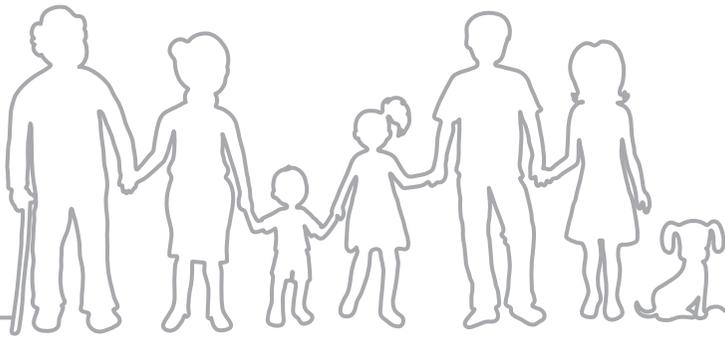


# PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021



# APRENDEMOS JUNTOS EN FAMILIA

Guía dirigida a madres y padres  
Quinto grado



Educación Primaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Aprendemos juntos en familia**  
**Guía dirigida a madres y padres**  
Quinto grado - Educación Primaria

**Editado por:**

Ministerio de Educación  
Calle Del Comercio 193, San Borja  
Lima 41, Perú  
Teléfono: 615-5800  
www.minedu.gob.pe

**Revisión y reajuste del contenido**

María del Carmen Flores Rojas  
Sylvia Teresa Rivera Rojas

**Revisión pedagógica**

Cecilia Indira Huamancha Galarza  
Mónica Mayumi Miyagui Miyagui  
Patricia Fabiola Sánchez Pérez  
Isela Sierralta Pinedo  
Corpus Lucrecia Ruiz Vásquez  
Luz Rosario Ynga Inca

**Diagramación e ilustración**

Teresa Serpa Vivanco

**Reajuste de diagramación**

Gervacia Hermelinda Mamanchura Sardon

**Reajuste de ilustración**

Patricia Iliá Nishimata Oishi

**Corrección de estilo**

Mario Jhonny Ávila Rubio

**Primera edición:** 2014

**Segunda edición:** diciembre de 2019

C. P. N.° 010-2019-MINEDU/VMGP/UE 120

**Dotación:** 2020

**Tiraje:** 407 932 ejemplares

**Impreso por:**

Industria Gráfica **Cimagraf** S.A.C.

Se terminó de imprimir en febrero de 2020, en los talleres gráficos de Industria Gráfica **Cimagraf** S.A.C., sito en pasaje Santa Rosa N.° 140, Ate, Lima.

©Ministerio de Educación

Todos los derechos reservados.

Prohibida la reproducción de este material por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso del Ministerio de Educación.

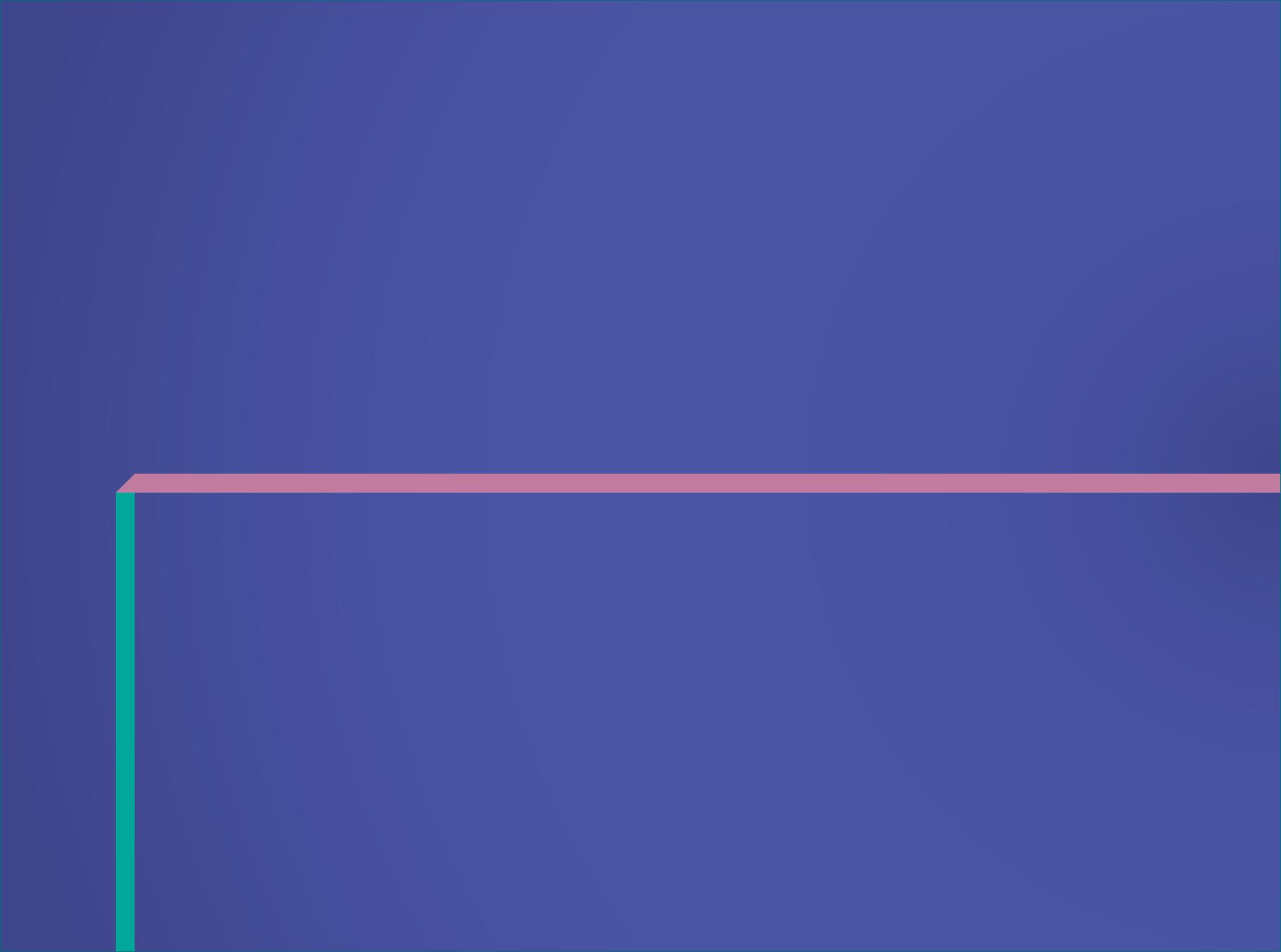
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú  
N.° 2020-00241

Impreso en el Perú / *Printed in Peru*



# ÍNDICE

Presentación.....	5
Aprendizajes para la vida.....	6
Rol de la familia en el aprendizaje.....	7
Actitudes que favorecen el aprendizaje y la formación como persona .....	8
Situaciones en familia que permiten reforzar los aprendizajes.....	11
• <i>Compartimos un juego de mesa.....</i>	13
• <i>Calculamos nuestros gastos .....</i>	15
• <i>Realizamos las tareas de la casa.....</i>	17
• <i>Hacemos un regalo .....</i>	19
• <i>Nos alistamos para ir a la escuela .....</i>	21
• <i>Conservamos el ambiente .....</i>	23
• <i>Vemos una película en familia .....</i>	25
• <i>Contamos historias .....</i>	27
• <i>Aprendemos a ahorrar .....</i>	29
• <i>Conversamos sobre nuestras amistades.....</i>	31



# Somos importantes en la educación de nuestras hijas y nuestros hijos

## Presentación

Estimada mamá y estimado papá:

El rol que ustedes cumplen en el proceso de los aprendizajes de sus hijas e hijos es muy importante, pues está comprobado que se obtienen mejores resultados cuando reciben el apoyo de sus familiares.

Es importante que aprovechen cada momento que pasan en familia para reforzar lo que las niñas y los niños aprenden en la escuela. Por ejemplo, cuando estén desayunando, pueden preguntarles: "¿Cuántos panes hay en la panera?, ¿alcanza para toda la familia?". Asimismo, en un paseo por el parque, sería provechoso pedirles que expliquen por qué es importante cuidar las plantas. También, si se encuentran en el mercado, podrían solicitarles que busquen, en los letreros y los carteles, palabras o números que conozcan.

Como verán, cada ocasión que pasan en familia es un momento privilegiado para reforzar los aprendizajes. Así, las niñas y los niños descubrirán, por ejemplo, que la matemática sirve para resolver problemas de la vida cotidiana o que la comunicación es un ejercicio permanente que no solo implica hablar, sino también expresar y dar afecto, con gestos y caricias, empleando el lenguaje de nuestro cuerpo.

Igualmente, comprenderán que respetar a las demás personas y al entorno nos convierte en mejores ciudadanas y ciudadanos. Asimismo, entenderán que su desarrollo personal también implica colaborar en las tareas de la casa, ya sean hombres o mujeres, porque ello promueve su responsabilidad y su autonomía. Como pueden notar, cada momento contribuye a la formación integral.

En esta guía brindamos algunos ejemplos de actividades cotidianas que se pueden convertir en oportunidades para fortalecer los aprendizajes de Matemática, Comunicación, Personal Social y Ciencia y Tecnología. En las sugerencias nos dirigimos a las madres y los padres, pero en realidad esta tarea la pueden asumir todos los familiares que cotidianamente interactúan con las niñas y los niños.

Esperamos que pongan en práctica las orientaciones que aquí les mostramos. Descubrirán cómo, de manera divertida y con afecto, pueden contribuir al logro de los aprendizajes de sus hijas e hijos.

# APRENDIZAJES PARA LA VIDA



Las personas nunca dejamos de aprender; por ello, es importante establecer una relación entre los aprendizajes desarrollados en la escuela y las actividades cotidianas que realizamos con nuestra hija o nuestro hijo.

Las diversas actividades en familia permiten ampliar y mejorar el desarrollo de las capacidades de las niñas y los niños, lo que contribuye a su preparación para tomar decisiones adecuadas, afrontar toda clase de retos, respetar las diferencias y convivir democráticamente.

# ROL DE LA FAMILIA EN EL APRENDIZAJE

La familia debe brindar a las niñas y los niños no solo los cuidados básicos, como asegurar sus alimentos, su vestimenta, la salud y la vivienda, sino también amor, atención y respeto.

La familia influye en la construcción de las fortalezas, el carácter y los valores de las niñas y los niños. Por ello, las madres y los padres deben cumplir su rol formador e involucrarse en cada etapa de la vida de sus hijas e hijos.

Asimismo, como son sus modelos, es necesario que procuren actuar con coherencia, es decir, sin contradicciones entre el decir y el hacer. Deben plantearse siempre esta pregunta: "Con mi comportamiento, ¿qué le estoy enseñando a mi hija o hijo?".

Con respecto a la formación escolar, una niña o un niño a quien la familia orienta y acompaña tiene mayores posibilidades de lograr sus aprendizajes.



# ACTITUDES QUE FAVORECEN EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN COMO PERSONA

## Dialogamos

- preguntándoles sobre las actividades que realizan en la escuela;
- motivando que nos comenten lo que piensan, sienten y necesitan;
- aprovechando los momentos libres;
- brindándoles atención cuando nos hablan.

## Desarrollamos su autonomía

- dándoles tareas que puedan realizar sin ayuda;
- haciendo que participen en la toma de decisiones familiares;
- felicitando sus iniciativas.

## Escuchamos sus ideas y comentarios

- con atención, disposición y dándoles el tiempo necesario para expresarse;
- comprensivamente para brindarles orientación, con el fin de que actúen de forma adecuada.

## Respetamos Comprendemos

- sus derechos;
- sus opiniones;
- su forma de ser, sus gustos y preferencias;
- su espacio propio y su privacidad.

- que están en proceso de aprendizaje;
- que no todas las personas aprenden de la misma manera;
- que la equivocación y el error son parte del aprendizaje.

## Reconocemos

- su esfuerzo, aun cuando no alcancen la meta;
- sus avances y logros por pequeños que sean;
- sus aciertos, diciéndoles lo orgullosos que nos hacen sentir.

## Demostramos amor

- con abrazos;
- con caricias;
- diciéndoles "te quiero mucho";
- compartiendo en familia.

## Fomentamos el aprecio por el estudio

- conversando sobre la importancia de estudiar para desarrollarnos;
- motivando que crean en sí mismas o sí mismos para alcanzar sus metas;
- enseñándoles que se aprende de los aciertos y desaciertos, día a día y paso a paso;
- propiciando que apliquen sus aprendizajes en la escuela y en su vida diaria.

# Apoyamos a nuestras hijas y nuestros hijos en su aprendizaje y formación cuando:

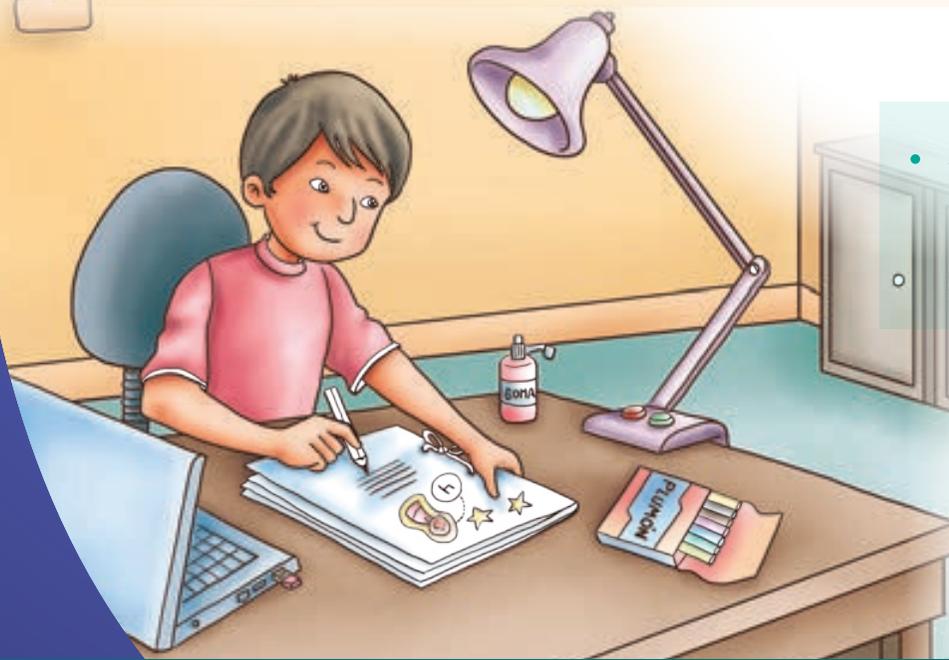
- Elaboramos en familia un horario de las actividades que realizan diariamente (estudiar, bañarse, ver televisión, salir a jugar, organizar su mochila para el día siguiente, tomar sus alimentos, etc.).

- Revisamos su agenda escolar o los comunicados que envía la profesora o el profesor para estar al tanto de las actividades que realizan en la escuela.

- Revisamos con su participación sus cuadernos o tareas escolares para estar pendientes de su avance.

- Ubicamos en casa un lugar tranquilo, ventilado e iluminado en el que puedan estudiar y hacer sus tareas escolares. Podemos acondicionar la mesa que utilizamos para comer.

- Evitamos distraer su atención bajando el volumen del televisor o la radio; o tratamos de no hacer ruido al conversar o realizar otras actividades.



- Acordamos el tiempo que pueden hacer uso de internet, ya sea en casa o fuera de ella, y les brindamos orientación sobre las páginas que pueden visitar.

## También es importante:

- Mantener una estrecha comunicación con la profesora o el profesor para informarnos sobre el desempeño de nuestra hija o nuestro hijo y participar en reuniones y actividades que organice la escuela.

- Conocer el reglamento interno de la escuela.
- Orientar a nuestra hija o nuestro hijo en sus tareas escolares, aclarando sus dudas, de ser necesario, y desde nuestras posibilidades.
- Participar activamente en las jornadas y encuentros familiares organizados en la escuela.

- Jugar en familia, ya que el juego es una herramienta de aprendizaje.

- Brindar un espacio de lectura para estimular su creatividad, imaginación e inteligencia.



# SITUACIONES EN FAMILIA QUE PERMITEN REFORZAR LOS APRENDIZAJES

Compartimos un juego de mesa

Calculamos nuestros gastos

Realizamos las tareas de la casa

Hacemos un regalo

Nos alistamos para ir a la escuela

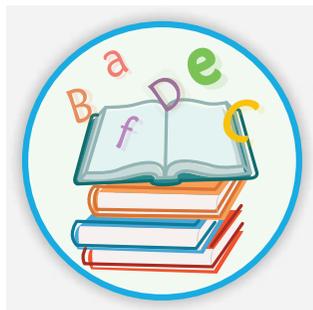
Conservamos el ambiente

Vemos una película en familia

Contamos historias

Aprendemos a ahorrar

Conversamos sobre nuestras amistades



## Comunicación

Las actividades que encuentres señaladas con esta imagen nos permitirán reforzar los aprendizajes de Comunicación.



## Matemática

Las actividades que encuentres señaladas con esta imagen nos permitirán reforzar los aprendizajes de Matemática.



## Personal Social

Las actividades que encuentres señaladas con esta imagen nos permitirán reforzar los aprendizajes de Personal Social.



## Ciencia y Tecnología

Las actividades que encuentres señaladas con esta imagen nos permitirán reforzar los aprendizajes de Ciencia y Tecnología.



Solicítale a tu hija o hijo que lea las instrucciones del juego de mesa. Luego, pídele que explique en qué consiste.

Al finalizar el juego, pídele que comente qué le pareció, por qué ganó o perdió y qué podría hacer para seguir mejorando.



Solicítale que observe dos dados del juego. Después, pregúntale: ¿cuántos puntos crees que podrán obtenerse si los tiramos?; ¿cuántos puntos como máximo o mínimo se podrán obtener?; ¿por qué?

Pídele que durante el juego vaya anotando los puntajes de cada jugadora o jugador. Luego, pregúntale: ¿qué puntaje alcanzó cada participante?, ¿quién obtuvo el puntaje mayor?, ¿quién, el menor?



Establezcan las reglas del juego. Antes de empezar, pónganse de acuerdo sobre quién comienza, quién es el segundo, quién es el tercero, etc. Luego, pídele que anote el orden de cada participante.

Cuando terminen el juego, conversen en familia sobre cómo se sintieron al compartir estos momentos. Expresen lo que sintieron cuando ganaron y también cuando perdieron.



Propónle crear y elaborar un juego de mesa con material reusable. Pregúntale: ¿qué material que hay en casa podría servir?, ¿qué beneficios trae utilizar material reusable?

Anima a tu hija o hijo a explicar las semejanzas y diferencias entre el material de las piezas y el de los tableros de los juegos de mesa.



**Compartimos un juego de mesa**

# Compartimos un juego de mesa



## Otras sugerencias:

- Puedes animar a tu hija o hijo a organizar el próximo juego de mesa en familia; esto contribuirá a fortalecer su autonomía.
- Asimismo, puedes pedirle que elabore y decore con material reusable una caja para guardar los juegos de mesa.
- También pueden elaborar en familia un horario para sus juegos de mesa. Promueve que lo respete.



## Ten en cuenta lo siguiente:

- Los juegos de mesa promueven la integración familiar. Son, además, una gran oportunidad para demostrar tolerancia y respeto.
- Elaborar juegos de mesa desarrolla la creatividad de nuestra hija o nuestro hijo.
- Los instantes que compartimos en familia deben ser momentos en los que se vivencie el respeto, el buen trato y la comunicación positiva y afectiva.



Motiva a tu hija o hijo a leer los recibos de electricidad, agua u otros para que identifique las fechas y montos de pago de cada uno de ellos.

Dialoguen en familia sobre los gastos de la casa. Pídele que comente en qué se gasta más y qué deben hacer para evitar los gastos innecesarios.



Pídele que registre en una tabla el monto que gastaron cada día durante una semana. Luego, solicítale que diga qué día gastaron más y qué fue lo más costoso que compraron o pagaron.

Anoten los gastos realizados durante el día. Luego, pregúntale: ¿cuánto gastamos en el desayuno?, ¿cuánto pagamos en movilidad?, ¿cuánto fue el gasto total?, ¿cuánto dinero nos queda?, etc.



Dialoguen sobre los buenos hábitos de consumo y reflexionen acerca de los productos que desean comprar. Pregúntale: ¿son verdaderamente necesarios?, ¿afectan al presupuesto familiar?

Comenten en familia sobre las acciones que les permiten ahorrar energía, cuidar el agua, reducir el gasto en comida, etc.



Analicen la información sobre el consumo de energía de los artefactos eléctricos del hogar. Propicia que, con tu ayuda, seleccione los de bajo consumo.

Pídele que comente sobre los efectos del consumo inadecuado de la energía eléctrica y que explique cómo los usos indebidos de ella afectan a la familia y dañan el ambiente.

Cuentas de la semana						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Cuaderno S/ 1,00	Popelote S/ 1,00	Plumón S/ 1,50	Borrador S/ 1,00			
Galleta S/ 0,50	Lana S/ 0,50	Tarjeta S/ 2,50				
Lápiz S/ 1,00	Escarcha S/ 0,50					
S/ 4,50	S/ 2,00	S/ 4,00				



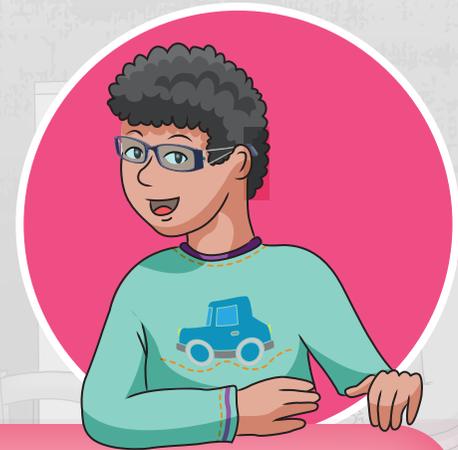
**Calculamos nuestros gastos**

# Calculamos nuestros gastos



## Otras sugerencias:

- Puedes motivar a tu hija o hijo a elaborar una alcancía en la que pueda depositar el dinero que dispongan para su ahorro.
- Igualmente, pueden investigar sobre los alimentos saludables que se preparan con bajo costo, pero con alto valor nutritivo.
- Asimismo, permite que realice algunos pagos de las cuentas de servicios para que tome conciencia de cuánto dinero se gasta.



## Ten en cuenta lo siguiente:

- Involucrar a nuestra hija o nuestro hijo en el registro de los gastos familiares fomenta el desarrollo de una cultura de ahorro.
- Para registrar los gastos del día, podemos utilizar desde una libreta de apuntes o un cuaderno hasta una computadora.
- Verificar los pagos de servicios ayuda a identificar y analizar el aumento o la disminución de nuestro consumo mensual y establecer acciones que contribuyan a la economía familiar.
- Cuando planifiquemos nuestros gastos en familia, motivemos que cada integrante se exprese libremente y con respeto.



Dialoguen sobre las tareas pendientes en la cocina. Pídele que las anote y que luego seleccione las que puede realizar.

Anima a tu hija o hijo a que pregunte a cada integrante de la familia sobre las tareas que realizan en el hogar. Luego, pídele que lo comente.



Mientras limpian la cocina, solicítale que calcule cuántas cucharas, tenedores y cuchillos se necesitan para toda la familia.

Solicítale que escriba en un cuadro la cantidad de porciones que deben preparar para el desayuno. Pregúntale lo siguiente: ¿cuántos mililitros puede contener cada taza de café?, ¿cuántos panes come cada uno?, etc.



Dialoguen sobre cómo cada integrante de la familia debe asumir responsabilidades en las tareas de la casa. Puedes preguntarle: ¿qué tareas te comprometes a realizar en esta semana?

Busquen en familia información acerca de la manera correcta de eliminar los residuos que se generan en la cocina. Pregúntale: ¿qué podemos hacer con los residuos orgánicos?, ¿y con el aceite de las frituras y los envases de vidrio o plástico?



Observen los productos de limpieza que utilizan en el aseo del hogar. Después, pregúntale: ¿qué productos naturales podríamos utilizar en su lugar?

Revisen los productos de limpieza que utilizan en casa. Luego, busquen información sobre los componentes que perjudican la salud y los daños que pueden ocasionar al ambiente.



**Realizamos las tareas de la casa**

# Realizamos las tareas de la casa



## Otras sugerencias:

- Puedes conversar con tu hija o hijo sobre el empleo responsable de los productos de limpieza (leer las indicaciones de uso, etiquetarlos, almacenarlos en lugares adecuados y fuera del alcance de las niñas y los niños, etc.).
- Propicia que elabore con material reusable un álbum o un recetario de cocina de los alimentos que más le agraden.



## Ten en cuenta lo siguiente:

- Es importante reconocer la participación y el esfuerzo de nuestra hija y nuestro hijo en las tareas de la casa.
- Las tareas que realice deben estar de acuerdo con su edad y sus posibilidades.
- Hay actividades que podría realizar durante la preparación de los alimentos, como la limpieza, que puede ser parte de su responsabilidad diaria.
- Las tareas domésticas deben ser repartidas por igual entre cada integrante de la familia, sean mujeres u hombres.



Motiva a tu hija o hijo a elaborar tarjetas con material reusable y escribir en ellas mensajes que expresen su sentimiento hacia la persona a quien le dará el regalo.

Proponle que, como regalo para una persona especial, le recite un poema o le cante una canción. Remárcale que debe utilizar una entonación y gestos adecuados.



La compra de un regalo puede ser la ocasión para pedirle que observe las formas de las cajas y las bolsas, o el modo en que se envuelven. Pregúntale: ¿qué forma tienen sus lados?, ¿qué ángulos reconoces?, ¿cómo se llaman estas formas de las cajas?

Pídele que registre los precios de diferentes objetos. Luego, pregúntale: ¿con qué billetes podría pagarlos?, ¿con qué monedas podría cancelarlos?, ¿cuánto de vuelto recibiría al pagar con diferentes billetes?



Promueve que regale objetos que ha dejado de utilizar, pero que se encuentren en buen estado y puedan ser útiles para otras personas. Por ejemplo, juguetes, prendas de vestir o libros. Luego, pregúntale qué sintió al compartir sus cosas con otras personas.

Proponle organizar en familia un intercambio de regalos, sencillos o simbólicos, hechos con material reusable, en fechas poco usuales como el Día de la Amistad o el Día de la Familia.



Si decides regalarle una mascota, averigüen en familia sobre la crianza y los cuidados necesarios para brindarle una buena calidad de vida.

Recomiéndale regalar una planta para el hogar y pídele que indague sobre los cuidados necesarios para mantenerla viva: ¿cuál debe ser el lugar adecuado para colocarla?, ¿qué cantidad de agua necesita y cada cuántos días?



**Hacemos un regalo**

# Hacemos un regalo



## Otras sugerencias:

- Puedes motivar a tu hija o hijo a elaborar los regalos que compartirá con las demás personas, como dibujos, marcos de cuadros, cofres u otros artículos.
- Para la entrega del regalo, procura que se exprese de manera natural y espontánea, mostrando respeto y simpatía.
- Propicia que elabore los regalos con materiales reusables que promuevan su creatividad.



## Ten en cuenta lo siguiente:

- Preparar un regalo nos permite expresar nuestros sentimientos y afectos.
- Es importante inculcarle a nuestra hija o nuestro hijo que sepa agradecer cuando reciba un regalo y que, cuando sea ella o él quien lo entregue, no debe esperar algo a cambio.
- Elegir un regalo implica pensar en la otra persona, identificar sus cualidades, gustos y preferencias.
- Debemos recordarles a las niñas y los niños que si reciben regalos de personas conocidas o desconocidas, deben comunicarlo a alguien de la familia.



Motiva a tu hija o hijo a que te cuente todas las actividades que realiza antes de ir a la escuela. Para ello, puede utilizar gestos, movimientos y objetos de su entorno.

Pídele que te muestre su horario personal de las actividades que realiza antes de ir a la escuela. Solicítale que explique la importancia de cumplir con lo programado.



Revisa con ella o él los útiles que llevará a la escuela. Sugierele que compare la cantidad y el tipo de sus útiles con los de sus hermanas o hermanos, sus primas o primos y sus amistades. Luego, pídele que estime qué mochila pesa más.

Conversen sobre el tiempo que demora en llegar a la escuela. Pregúntale: ¿a qué hora debes salir de casa para llegar temprano a la escuela?, ¿cuánto tiempo demoras en llegar si viajas en mototaxi?, ¿cuánto tiempo más si vas caminando?



Camino a la escuela pregúntale si le va bien con sus compañeras y compañeros, qué le gusta, qué no le gusta, cómo es darse un buen trato entre compañeras y compañeros de estudio.

Dialoguen en familia sobre el cumplimiento de los acuerdos y las normas familiares para alistarnos y llegar a tiempo a la escuela.



Mientras alistan la mochila, coméntale sobre el origen de los materiales con que se elaboran los cuadernos y los lápices. Pídele que comente acerca de las consecuencias que trae para el planeta el no utilizarlos con responsabilidad.

Conversen sobre los medios de transporte que pueden utilizar para ir a la escuela. Pregúntale: ¿cuáles son los que menos usas?



# Nos alistamos para ir a la escuela



## Otras sugerencias:

- Puedes promover que tu hija o hijo coloque notas en lugares visibles, como la pizarra, la refrigeradora, el espejo del baño o la puerta de su dormitorio, para recordar lo que debe llevar a la escuela.
- Asimismo, hazle notar la importancia del arreglo personal para ir a la institución educativa.
- Puedes motivar en tu hija o hijo el cuidado y la conservación de sus materiales educativos, así como el respeto a los útiles de las demás personas.



## Ten en cuenta lo siguiente:

- Los gustos e intereses de nuestra hija o nuestro hijo deben ser tomados en cuenta en la preparación de la lonchera. Sin embargo, deben ser alimentos saludables y nutritivos.
- Es importante despedirnos cuando vaya al colegio. En ese momento, debemos expresarle muestras de afecto y palabras de aliento, como estas: "¡Hoy te irá súper!", "¡Hoy será un día genial!", "¡Todo saldrá bien!, ¡conversamos a tu regreso!".
- Los materiales educativos que utilice deben ser simples, sencillos y no llamativos, para que no se conviertan en distractores.
- Es necesario advertirle que, en el caso de que vaya sin compañía al colegio, no deberá subir a ningún tipo de vehículo ni hacer caso a ninguna propuesta, así lo llamen por su nombre o digan que son conocidas o conocidos de su papá o mamá. Si ello ocurriera, deberá avisar de inmediato a su familia o a sus docentes en la escuela.



Bríndale a tu hija o hijo la oportunidad de estar a cargo de la separación de los residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos del hogar. Pídele que elabore mensajes creativos sobre la importancia de separar los residuos para conservar el ambiente.

Pídele que escriba una lista de los residuos aprovechables y orgánicos que se desechan en el hogar. Luego, pregúntale: ¿cuáles se podrían reusar?, ¿cuáles se podrían reciclar?



Conociendo el precio por kilogramo de los residuos aprovechables recolectados, como plástico, vidrio, papel, cartón y lata, calcula con tu hija o hijo el precio por residuo según el kilogramo, así como el monto total.

Proponle que elabore un objeto con material reusable y que calcule cuánto se gastaría en elaborarlo. Asimismo, pídele que calcule cuál sería su precio si lo quisiéramos vender.



Promueve que busque soluciones para conservar el ambiente desde el hogar. Por ejemplo, volver a usar los envases, reciclar los papeles y las botellas, apagar la luz al salir de un cuarto, desechar las pilas y las baterías de manera adecuada o cerrar bien los caños.

Colabora con tu hija o hijo en la elaboración de un recipiente para depositar los productos de papel que se pueden reusar y reciclar.



Investiguen sobre el proceso de transformación por el que pasan las botellas de plástico al ser recicladas para utilizarse en bolsas, frazadas, casacas, etc. Pregúntale: ¿por qué es importante reciclar?

Proponle que averigüe sobre el tiempo que demoran en descomponerse algunos alimentos y objetos. Pregúntale: ¿en qué tiempo se descomponen las botellas de plástico, los chicles y las cáscaras de frutas?, ¿qué deberíamos hacer para evitar contaminar el ambiente?



**Conservamos el ambiente**

# Conservamos el ambiente



## Ⓞtras sugerencias:

- Puedes conversar con tu hija o hijo sobre la importancia de realizar con sus amigas y amigos acciones en favor de la conservación del ambiente.
- Sugierele que comparta con sus amistades su experiencia en la separación de residuos, de modo que se motiven a hacer lo mismo en sus casas.
- Conversa con tu hija o hijo acerca de las ventajas económicas de la separación de residuos aprovechables, como cajas, botellas de plástico, papel, etc.



## Ten en cuenta lo siguiente:

- Clasificar los residuos en aprovechables (cajas, botellas de plástico, papel, etc.), orgánicos (cáscaras de frutas y verduras, residuos de alimentos, etc.) y generales (todo lo que no sea aprovechable) es una de las mejores enseñanzas que podemos transmitir a nuestra hija o nuestro hijo para cuidar el ambiente.
- Debemos practicar las 3R (reducir, reusar y reciclar). Por ejemplo, *reducir* la cantidad de bolsas plásticas que usamos, *reusar* una botella de plástico como florero o portapapel, y *reciclar* los residuos orgánicos en un compost casero para abonar nuestras plantas.
- Es importante enseñar con el ejemplo a cuidar y respetar el ambiente y los espacios públicos (parques, veredas, losa deportiva, mercados, etc.).



Solicítale a tu hija o hijo que anote en una libreta las películas propuestas por cada integrante de la familia y las razones de su elección. Luego, pídele que, con sus propias palabras, explique por qué sería interesante verlas, de acuerdo con lo manifestado por cada familiar.

Observen en familia una película y luego pídele a tu hija o hijo que cuente con sus palabras los acontecimientos. Pregúntale: ¿de qué trata?; ¿qué te llamó más la atención?; ¿por qué?; ¿cuál fue el problema o suceso más importante?



Si van al cine en familia, dale a tu hija o hijo la oportunidad de pagar las entradas. Pídele que calcule el valor total y el vuelto que debe recibir.

Calculen el costo de ir a ver una película por cada integrante de la familia. Averigüen cuánto cuesta una entrada, cuánto gastarán en total, cuánto pagarán por la canchita para toda la familia.



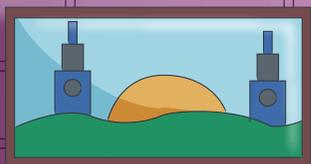
Pide a cada integrante de la familia que proponga qué película desea ver. Luego, acuerden por votación cuál de ellas verán. Reflexionen sobre la importancia de escuchar y respetar la opinión de las demás personas.

Antes de ver la película, acuerden de qué tarea se hará responsable cada integrante de la familia; por ejemplo, conectar el DVD o BLU RAY, preparar la canchita o servir los refrescos.



Pídele a tu hija o hijo que ponga atención a los diferentes sonidos que se producen en la película. Posteriormente, pregúntale: ¿qué sonidos escuchaste? Después, busquen información sobre cómo se producen los efectos de sonido de las películas.

Cuando estén viendo una película, puedes preguntarle lo siguiente: ¿es adecuado el volumen?; ¿qué daños podemos sufrir por escuchar sonidos con alto volumen?; ¿qué parte de nuestro cuerpo se daña por este motivo?



**Vemos una película en familia**

# Vemos una película en familia



## Otras sugerencias:

- Puedes conversar con tu hija o hijo sobre cómo se sintió durante la proyección de la película; es muy importante comunicar lo que sentimos.
- Podrías pedirle también que explique por qué no debe ver películas que no corresponden a su edad.



## Ten en cuenta lo siguiente:

- Una buena manera de terminar la semana es disfrutando una película en familia.
- El mercado ofrece variedad de películas; sin embargo, es necesario elegir aquellas que contengan mensajes apropiados para las niñas y los niños, de acuerdo con su edad.
- Algunas películas o novelas no son adecuadas para verlas en presencia de niñas y niños.
- Ver una película en familia permite generar confianza y cercanía al dialogar y reflexionar sobre lo que se ha visto.



Motiva a tu hija o hijo a recordar una anécdota que le sucedió en la escuela o el barrio para compartirla con la familia durante la “Ronda de las anécdotas”. Explícale que el reto es contarla tal como sucedió, con gestos y lenguaje corporal.

Pídele que cuente una anécdota acerca de algo que le ocurrió en el barrio. Después, solicítale que explique por qué cree que sucedió eso y si es importante comentarlo a la familia. Luego, intercambien opiniones sobre lo sucedido.



Durante la narración de una historia familiar, puedes preguntarle: ¿hace cuánto tiempo ocurrió?, ¿qué edad tenías?, ¿cuántas personas estaban presentes?, etc.

Al final de la reunión familiar, solicítale que calcule con un reloj el tiempo que les tomó compartir sus anécdotas en familia.



Conversa con tu hija o hijo sobre cómo se celebraban las Fiestas Patrias en tu localidad y pídele que recuerde cómo las celebraron la última vez. Pregúntale: ¿por qué razones celebramos estas fiestas?, ¿qué otras celebraciones importantes hay en la localidad?

Busquen información sobre las tradiciones de la región. Luego, pídele que explique cómo surgieron y qué significan. Sugierele que consulte con personas adultas mayores de la familia o la localidad.



Cuéntale cómo era la vida cuando eras niña o niño, cuáles eran las actividades que realizabas y los objetos tecnológicos de esa época. Luego, compárenlo con la vida en la actualidad y el avance de la tecnología.

Cuéntale anécdotas de cuando se vacunó en sus primeros años de vida. Pregúntale: ¿por qué te aplicaron las vacunas?, ¿para qué sirven?



## Contamos historias

# Contamos historias



## Otras sugerencias:

- Puedes promover que tu hija o hijo utilice expresiones gestuales y corporales en el momento de relatar sus anécdotas.
- Es importante que conversen periódicamente sobre sus tradiciones y costumbres familiares y regionales. Por ejemplo, nárrales los cuentos y las leyendas de tu región. Así, conservarán su riqueza cultural de generación en generación.
- Puedes organizar una sesión de cuentacuentos en familia, en la que narres mitos o leyendas de tu pueblo. Luego, anima a tu hija o hijo a que invente y relate una nueva historia.



## Ten en cuenta lo siguiente:

- Reunirse para contar anécdotas en familia permite el intercambio de experiencias entre sus integrantes.
- Mediante esta actividad, podemos promover la práctica de valores y sentimientos positivos.
- Contar anécdotas fortalece la comunicación oral e incrementa el vocabulario de las niñas y los niños.
- Narrar historias a nuestra hija o nuestro hijo es una manera de expresarle nuestro afecto, compartir aprendizajes positivos y disfrutar el tiempo que pasamos en su compañía.



Luego de revisar lo que ahorró de sus propinas, pregúntale a tu hija o hijo: ¿te sentiste bien ahorrando?, ¿fue fácil para ti?, ¿qué puedes hacer con tus ahorros?

Elaboren una lista de los productos que pueden comprar en oferta. Así podrán ahorrar en la preparación de alimentos saludables y nutritivos para la familia.



Promueve que tu hija o hijo ayude a llevar el registro del ahorro semanal o mensual de una parte de los ingresos familiares para cubrir una necesidad de la familia: la compra de un artefacto, el arreglo de una parte de la casa, etc.

Revisen los encartes de las ofertas del supermercado. Luego, anoten la diferencia entre el precio normal y la oferta.



Fomenta la solidaridad en la familia ahorrando de manera mancomunada una parte de su dinero. Conversen sobre la importancia de contribuir con una parte de su ahorro para apoyar a quienes más lo necesitan.

Revisen los gastos de la casa y cómo cambian de un mes a otro. Después, pregunta: ¿a qué se deben esos cambios en el presupuesto familiar?, ¿ahorrar ayudaría a superar este problema?



Pídele que explique la forma correcta de utilizar algunos artefactos eléctricos que hay en casa. Es importante que lo sepa para que evite su deterioro y use la energía eléctrica de manera eficiente.

Motiva a tu hija o hijo a analizar información sobre el consumo de la energía eléctrica en el hogar. Pídele que investigue sobre cuánto dinero se ahorra usándola adecuadamente.



**Aprendemos a ahorrar**

# Aprendemos a ahorrar



## Otras sugerencias:

- Puedes animar a tu hija o hijo a trazarse metas para las cuales requiera ahorrar en forma constante hasta lograrlas.
- Es importante que conversen sobre cómo el ahorro les sirvió para realizar un paseo familiar, la construcción de la casa, etc.
- Puedes motivar a tu hija o hijo a realizar algunas actividades por las que reciba propinas. Sugierele que las ahorre en una alcancía.



## Ten en cuenta lo siguiente:

- Enseñarle a nuestra hija o hijo a ahorrar es una valiosa lección para toda su vida.
- Es importante conversar en familia sobre los aspectos que se deben tener en cuenta para lograr que nuestros gastos sean realmente los necesarios.
- Debemos promover en nuestra familia la formación de una cultura de ahorro, la cual beneficiará a todos.
- Al practicar la cultura del ahorro en la familia, se fomentan valores y se prepara a la persona para tomar mejores decisiones en el futuro.



Pídele a tu hija o hijo que comente sobre sus amistades más cercanas: ¿por qué tienen esa amistad?, ¿qué gustos ocasionan que se unan?, ¿por qué intereses se diferencian?, ¿qué anhelos o sueños comunes tienen?, etc.

Motiva a tu hija o hijo a invitar a casa a sus amistades para jugar, ver una película o compartir una comida. De este modo, podrás conocerlas, así como a sus familias.



Solicítale que escriba una lista con las edades de sus amigas y amigos. Luego, pídele que indique en qué año nacieron, quiénes son mayores que ella o él y quiénes son menores.

Pídele que elabore un croquis del barrio o la comunidad donde viven. Solicítale que ubique la casa de ustedes y las de sus amistades cercanas, con los puntos de referencia para llegar a ellas.



Conversen sobre sus amistades. Pregúntale: ¿cómo te relacionas con ellas?, ¿qué te gusta de tus amigas y amigos?, ¿qué actividades realizan en grupo?, etc.

Motiva a tu hija o hijo a ponerse en el lugar de las demás personas. Para ello, utiliza las siguientes preguntas: ¿la totalidad de tus compañeras y compañeros tienen amigas o amigos?, ¿alguien tiene dificultad para hacer amistades?, ¿a qué se deberá?, ¿tú qué opinas?



Conversen sobre la comida que prepararán para compartir con sus amistades. Pídele que dé sugerencias de alimentos nutritivos que puedan preparar en casa.

Preparen en familia una comida rica y saludable para sus invitadas o invitados. Luego de la comida, pregúntale: ¿les gustó a tus amistades lo que comieron?, ¿en sus casas preparan este tipo de comida?, ¿por qué consumirlas es beneficioso para la salud?



DATOS DE COMPAÑEROS				
		☎	🏠	@
Astrid	11	1234567	Av. Los Gatos 999	miamio@michimichi
Glenny	10	8900987	Ca. Del Sol 147	sextociclo@ide
Antony	11	2570007	Jr. Felicidad 242	estudiante@correo
Maité	11	1406201	Pr. Lamsa 374	mundros@familia
Raquel	11	1004860	Pst. Jhan Jhan 202	amaramar@amaramar
Pepe	10	5555555	Pq. Amaneceres 518	laoficina@eldirectorio

**Conversamos sobre nuestras amistades**

# Conversamos sobre nuestras amistades



## Otras sugerencias:

- Puedes animar a tu hija o hijo a organizar una reunión con sus amistades para pasar una tarde divertida, tomando en cuenta la fecha, el lugar y las actividades que realizarán.
- Solicítale que comunique en forma permanente las actividades que realiza con sus amistades y los comportamientos que observa. Así, podrás brindarle orientación.



## Ten en cuenta lo siguiente:

- Tener amigas y amigos es muy importante porque favorece la interacción social, mejora la comunicación y desarrolla la empatía.
- Debemos promover en nuestra hija o nuestro hijo la valoración de la diversidad y el respeto a las personas con características diferentes, de modo que evite la discriminación.
- Si nos pide permiso para visitar a una de sus amistades, debemos preguntarle qué tiene planeado hacer en la visita y quién más estará presente (madres, padres, otras personas adultas, hermanas, hermanos, primas, primos). También debemos establecer horarios de ida y regreso.

# CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

## I La democracia y el sistema interamericano

**Artículo 1**  
Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla.  
La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

**Artículo 2**  
El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

**Artículo 3**  
Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

**Artículo 4**  
Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa.

La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y al respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

**Artículo 5**  
El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

**Artículo 6**  
La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia.

Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

## II La democracia y los derechos humanos

**Artículo 7**  
La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

**Artículo 8**  
Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo.

Los Estados Miembros se comprometen a fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

**Artículo 9**  
La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

**Artículo 10**  
La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

## III Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza

**Artículo 11**  
La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

**Artículo 12**  
La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

**Artículo 13**  
La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

**Artículo 14**  
Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

**Artículo 15**  
El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

**Artículo 16**  
La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

## IV Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática

**Artículo 17**  
Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

**Artículo 18**  
Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

**Artículo 19**  
Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

**Artículo 20**  
En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime convenientes.

El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática.

**Artículo 21**  
Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato.

El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos.

Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

**Artículo 22**  
Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

## V La democracia y las misiones de observación electoral

**Artículo 23**  
Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos.

Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

**Artículo 24**  
Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral.

Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se las dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada.

Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.

**Artículo 25**  
Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas.

La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

## VI Promoción de la cultura democrática

**Artículo 26**  
La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

**Artículo 27**  
Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

**Artículo 28**  
Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.

# EL ACUERDO NACIONAL

El 22 de julio de 2002, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, del Gobierno y de la sociedad civil firmaron el compromiso de trabajar todos, para conseguir el bienestar y desarrollo del país. Este compromiso es el Acuerdo Nacional.

El Acuerdo persigue cuatro objetivos fundamentales. Para alcanzarlos, todos los peruanos de buena voluntad tenemos, desde el lugar que ocupemos o el rol que desempeñemos, el deber y la responsabilidad de decidir, ejecutar, vigilar o defender los compromisos asumidos. Estos son tan importantes que serán respetados como políticas permanentes para el futuro.

Por esta razón, como niños, niñas, adolescentes o adultos, ya sea como estudiantes o trabajadores, debemos promover y fortalecer acciones que garanticen el cumplimiento de esos cuatro objetivos que son los siguientes:

## 1. Democracia y Estado de Derecho

La justicia, la paz y el desarrollo que necesitamos los peruanos sólo se pueden dar si conseguimos una verdadera democracia. El compromiso del Acuerdo Nacional es garantizar una sociedad en la que los derechos son respetados y los ciudadanos viven seguros y expresan con libertad sus opiniones a partir del diálogo abierto y enriquecedor; decidiendo lo mejor para el país.

## 2. Equidad y Justicia Social

Para poder construir nuestra democracia, es necesario que cada una de las

personas que conformamos esta sociedad, nos sintamos parte de ella. Con este fin, el Acuerdo promoverá el acceso a las oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas. Todos los peruanos tenemos derecho a un empleo digno, a una educación de calidad, a una salud integral, a un lugar para vivir. Así, alcanzaremos el desarrollo pleno.

## 3. Competitividad del País

Para afianzar la economía, el Acuerdo se compromete a fomentar el espíritu de competitividad en las empresas, es decir, mejorar la calidad de los productos y servicios, asegurar el acceso a la formalización de las pequeñas empresas y sumar esfuerzos para fomentar la colocación de nuestros productos en los mercados internacionales.

## 4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

Es de vital importancia que el Estado cumpla con sus obligaciones de manera eficiente y transparente para ponerse al servicio de todos los peruanos. El Acuerdo se compromete a modernizar la administración pública, desarrollar instrumentos que eliminen la corrupción o el uso indebido del poder. Asimismo, descentralizar el poder y la economía para asegurar que el Estado sirva a todos los peruanos sin excepción.

Mediante el Acuerdo Nacional nos comprometemos a desarrollar maneras de controlar el cumplimiento de estas políticas de Estado, a brindar apoyo y difundir constantemente sus acciones a la sociedad en general.

## SÍMBOLOS DE LA PATRIA



Bandera Nacional



Himno Nacional del Perú



Escudo Nacional

## DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyos artículos figuran a continuación:

### Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y (...) deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

### Artículo 2

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona (...).

### Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

### Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

### Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

### Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

### Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración (...).

### Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales (...).

### Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

### Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

### Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad (...).
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

### Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

### Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.

### Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

### Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

### Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia (...).
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

### Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

### Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (...).

### Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...).

### Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

### Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

### Artículo 22

Toda persona (...) tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, (...) habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

### Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

### Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

### Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

### Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

### Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

### Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

### Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad (...).
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

### Artículo 30

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades (...) tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.